



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0136

RESOLUCION No.09.M.DIC.
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cinco testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A., otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, el 30 de mayo del 2007, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No. SC.IM.ACCA.09.011 de 9 de abril de 2009, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.2009.069 de 15 de abril de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Segundo del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala,



ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

24

Leonor /Julia
Exp. 38.848
2009. abril.15



RAZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución Número 09. M. DIC. 0136, del 15 de abril del 2009.

Machala, 20 de abril del 2009



L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO
Y.M.

[Signature]
Abg. Jose Alarcon Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO

RAZÓN: Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo segundo, de la Resolución Número 09.M.DIC. 0136, del 15 de Abril del 2009.

Machala, 20 de Abril del 2009.

[Signature]

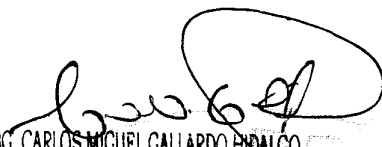


AB. LUCIO TELVI AGUILAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 431 y anotada en el Repertorio bajo el No. 812.-

Machala, a 22 de Abril del 2.009


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

